



RELACIÓN DE DECRETOS

Relación número	Fecha
201900171	28/02/2019

En ejercicio de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en los Concejales-Presidentes de los Distritos, por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín de la Comunidad de Madrid núm. 267, de 10 de noviembre de 2015), vengo en adoptar los siguientes decretos:

1. Número de expediente: 112/2018/03610

"Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de obras titulado 'ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE VILLAVERDE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (4 LOTES)', promovido por el Distrito de Villaverde, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

El acuerdo marco de obras previsto es necesario para el cumplimiento de los fines institucionales que son competencia del Ayuntamiento de Madrid, en concreto, para la mejora de las condiciones medioambientales y de las infraestructuras que gestiona. Entre estas infraestructuras se encuentran los edificios e instalaciones municipales, las zonas verdes y parques municipales y las vías públicas competencia del Distrito de Villaverde.

El Distrito, en el ejercicio de sus competencias viene realizando obras de reforma, reparación y mantenimiento necesarias en los inmuebles adscritos al mismo: centros educativos, edificios, instalaciones deportivas, etc., así como espacios públicos, ya sean en zonas verdes o en vías públicas de su competencia al objeto de conservarlos en las debidas condiciones de seguridad, accesibilidad y ornato para su uso efectivo, tal y como prescribe la normativa de aplicación.

En el caso de obras de construcción, modificación o supresión de pasos de vehículos y reconstrucción de aceras se realizan con cargo a los particulares, mientras que el resto son financiadas por parte del Ayuntamiento.



Con el objetivo de continuar avanzando en el reequilibrio social y territorial de la ciudad de Madrid y mejorar el medioambiente urbano, el Distrito, en el ámbito de sus competencias, pretende llevar a cabo estas actuaciones para lo que resulta necesaria la contratación del presente acuerdo marco para la realización de las obras correspondientes.”

Concejal Presidente



Fdo.: Guillermo Zapata Romero

Ante mí,
Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad
de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015

Secretario/a de Distrito



Fdo.: Ana Guillamón Minaya